



ACUERDO DE OBRA No: DOPM/PIM/AD-001/2019

ACUERDO DE OBRA POR ADMINISTRACION DIRECTA

ACUERDO DE EJECUCION DE OBRA POR ADMINISTRACION DIRECTA PARA LA REALZACION DE LA OBRA DENOMINADA: **REHABILITACIÓN DEL TRAMO CARRETERO ENTRONQUE COMITÁN-LAS MARGARITAS A LA INDEPENDENCIA DEL KM 0.00 AL KM 1.360** CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE INVERSION MUNICIPAL (P.I.M. 2019) QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COMITAN DE DOMINGUEZ 2018 - 2021 REPRESENTADO POR LOS C.C. LIC. EMMANUEL CORDERO SÁNCHEZ Y PROFRA. LUZ MARIA RECINOS LÓPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SINDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA PARTE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS REPRESENTADA POR ING. ROGER EFRAÍN RUÍZ GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, A QUIEN SE LE DENOMINARA "EL EJECUTOR". AMBAS PARTES CON CAPACIDAD PARA OBLIGAR Y OBLIGARSE EN LOS TERMINOS DEL PRESENTE ACUERDO, MISMO QUE PARA DARLE LA FORMA LEGAL LO CELEBRAN AL TENOR DE LAS DECLARACIONES SIGUIENTES:

DECLARACIONES

- I. DECLARA "EL AYUNTAMIENTO": QUE ES UN ORGANISMO DE GOBIERNO MUNICIPAL PERIODO 2018-2021.
- I.I. QUE TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR, OBLIGAR Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE ACUERDO, Y QUE CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 29, 34, 45 FRACCIÓN LII, 96 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS VIGENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS, CELEBRAN EL ACUERDO DE OBRA, CON EL "EJECUTOR".
- I.2 TIENE VALIDEZ LEGAL COMO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE ACUERDO A NOMBRAMIENTO DE FECHA 04 DE JULIO DEL 2018, POR EL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 12, FRACCIÓN I, II, III, Y IV, 66 Y 68 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS; Y LOS ARTÍCULOS 29, 32, 34,35,38, 39 Y 40 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS VIGENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS, OTORGANDO TODAS LAS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES QUE DE ELLA EMANEN.
- I.3 QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL EN **PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 30,000, CON R.F.C.: MCD 850101 RVA**, MISMO QUE SE SEÑALA PARA FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE DE LUGAR SUBSECUENTEMENTE.



**Dr. Roberto Antonio
Álvarez Solís**
PRIMER REGIDOR

✉ presidencia@comitan.gob.mx

Palacio municipal s/n,
Col. Centro, C. P. 30000

COMITAN DE DOMINGUEZ
2018-2021

(01888) 63 218 31
Ext:134



ACUERDO DE OBRA No: DOPM/PIM/AD-001/2019

- I.4 QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE ACUERDO, LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO, EMITE ACUERDO DE DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS CON FECHA 22 DE ENERO DE 2019. POR LO TANTO, ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL; CUENTA CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA CUBRIR EL COSTO DE LA OBRA: **REHABILITACIÓN DEL TRAMO CARRETERO ENTRONQUE COMITÁN-LAS MARGARITAS A LA INDEPENDENCIA DEL KM 0.00 AL KM 1.360 UBICADA EN COMITAN DE DOMINGUEZ**, MUNICIPIO DE COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS.
- I.5 QUE LA OBRA MOTIVO DEL PRESENTE ACUERDO DE OBRA, SE ASIGNO MEDIANTE ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO DE 2019.
- I.6 QUE EL SUPERVISOR A CARGO TIENE CONOCIMIENTOS DE SOBRE LA DESCRIPCION PORMENORIZADA DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR: **REHABILITACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA DE 1360 ML EN FRIO CON GRANULO METRO DE 3/4 A FINO, CARGADA EN EL CAMIÓN INCLUYE ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA Y EMULSIÓN SUPER ESTABLE EN IMPREGNACIÓN Y LIGA ACARREOS MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.**
- I.7 **EL MONTO DEL PRESENTE ACUERDO DE OBRA ES DE:**

RECURSO PIM-2019	\$ 474,860.37
APORTACION DE LOS BENEFICIARIOS	\$ 64,129.97
TOTAL EJERCIDO	\$538,990.34
IMPORTE CON LETRA	(QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 34/100 M.N.)

I.8 PLAZO DE EJECUCIÓN. SE OBLIGA A INICIAR LA OBRA OBJETO DE ESTE ACUERDO DE OBRA:

INICIO	<u>24/06/2019</u>
TERMINO	<u>30/07/2019</u>

I.9 QUE EL AREA RESPONSABLE DE LA EJECUCION ES LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES ATRAVES DE LA COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL Y MAQUINARIA, QUE LOS RESPONSABLES DE LA EJECUCION SON: **ING MARCO JULIO AGUILAR LOPEZ, ARQ. IVANN DE JESUS ESPINOZA BAUTISTA.**



**Dr. Roberto Antonio
Álvarez Solís**
PRIMER REGIDOR



**DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS**

✉ presidencia@comitan.gob.mx

🏠 Palacio municipal s/n,
Col. Centro, C.P. 30000

☎ (01883) 85 218 31
Ext:134



ACUERDO DE OBRA No: DOPM/PIM/AD-001/2019

FIRMA EL PRESENTE ACUERDO DE OBRA LAS AUTORIDADES QUE SE PLASMAN DANDO FE DE LA OBRA A REALIZAR, SIENDO EL DIA **21 DE JUNIO DE 2019**, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES.

“EL AYUNTAMIENTO”

LIC. EMMANUEL CORDERO SANCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PROFA. LUZ MARIA RECINOS LÓPEZ
SINDICO MUNICIPAL



“EL EJECUTOR”

**DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS**
ING. ROGER EFRAÍN RUÍZ GÓMEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

ING. MARCO JULIO AGUILAR LOPEZ
COORDINADOR DE MANTENIMIENTO VIAL Y
MAQUINARIA

TESTIGOS



**Dr. Roberto Antonio
Álvarez Solís**
PRIMER REGIDOR

C.P. JOSE LUIS GÓMEZ DÍAZ
TESORERO MUNICIPAL

DR. ROBERTO ANTONIO ÁLVAREZ SOLÍS
PRIMER REGIDOR